



Madrid, 24 de Febrero de 2021

Almagro Capital SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 20 de enero de 2021, Almagro Capital SOCIMI, S.A. ha adquirido por compraventa formalizada en escritura pública una vivienda sita en Calle Goya de Madrid, en el barrio de Goya, con una superficie de 139 m² por un precio de 900.000 €. La vivienda ha sido arrendada en unidad de acto a la parte vendedora, que permanecerá en la vivienda en condición de inquilino.

Para la adquisición de esta vivienda se formalizó, en el mismo día, un préstamo con garantía hipotecaria con Banco Santander, S.A. por importe de 600.000 €, vencimiento en enero de 2028 y un tipo de interés fijo anual del 1,42%.

Adicionalmente, el día 29 de enero de 2021, la Sociedad ha formalizado un préstamo hipotecario con Banco Santander, S.A. sobre un inmueble situado en la Calle Alfonso XII de Madrid, en el barrio de Los Jerónimos, que fue adquirido en diciembre de 2020. El importe del préstamo es 1.000.000 €, con vencimiento en enero de 2028 y a un tipo de interés fijo anual del 1,42%.

Por último, con fecha 12 de febrero de 2021, Almagro Capital SOCIMI, S.A. ha adquirido por compraventa formalizada en escritura pública el 94,22% de seis activos, cinco viviendas y un local comercial, ubicados en la Calle Caños del Peral de Madrid, en el barrio de Palacio, por un precio total de 2.000.000 €. De las cinco viviendas que han sido adquiridas, 3 se encuentran alquiladas. El local, asimismo, también se encuentra en régimen de arrendamiento.

La adquisición no ha precisado financiación ajena, sino que ha sido satisfecha con cargo a la tesorería de la sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Almagro Capital SOCIMI, S.A.

Don Juan Romaní Sancho

Secretario no consejero